**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO****UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO**FECHA DE ELABORACIÓN:** 28.09.2021**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**

1000001238

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

<b>CENTRO GESTOR</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>FONDO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>REDUCCIÓN</b>
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios		1.000,00-
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias		7.000,00-
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	REMUNERACION PERSONAL	002	510512	Subrogación		3.600,00-
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	REMUNERACION PERSONAL	002	510513	Encargos	11.600,00	
UC32M020 - Unidad de Salud Centro	REMUNERACION PERSONAL	002	510512	Subrogación		2.620,00-
UC32M020 - Unidad de Salud Centro	REMUNERACION PERSONAL	002	510513	Encargos	2.620,00	
ZA01C030 - Concejo Metropolitano	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios		5.100,00-
ZA01C030 - Concejo Metropolitano	REMUNERACION PERSONAL	002	510513	Encargos	5.100,00	
ZA01P000 - Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios		6.450,00-
ZA01P000 - Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	REMUNERACION PERSONAL	002	510512	Subrogación	6.450,00	
ZA01J000 - Secretaría De Inclusión Social	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas	113.000,00	
ZA01J000 - Secretaría De Inclusión Social	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	10.550,00	

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO****UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO**FECHA DE ELABORACIÓN:** 28.09.2021**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**

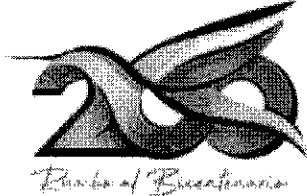
1000001238

ZA01J000 - Secretaría De Inclusión Social	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	4.400,00	
ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		113.000,00-
ZA01C000 - Alcaldía Metropolitana	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios		10.550,00-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias		4.400,00-
<b>TOTAL</b>					153.720,00	153.720,00-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO**DESCRIPCIÓN:** TRASPASOS NOMINA SEPTIEMBRE 2021**EXPEOIENTE No** 0400000544

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>KLEBER IVAN JARA DELGADO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>SONIA LIZETH</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	KLEBER JARA	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
<b>FECHA:</b>	28.09.2021	28.09.2021	28.09.2021



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1111-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2021

**Asunto:** RESPUESTA TRASPASO DE CRÉDITO PARA LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS POR PAGO DE ROL DE SEPTIEMBRE 2021

Señora Abogada  
Shirley Vanessa Ron Ayala  
**Directora Metropolitana de Recursos Humanos, Encargada  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

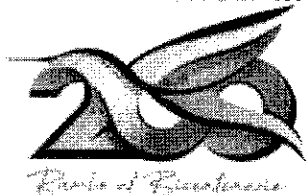
Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención al oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02067-O de 28 de septiembre de 2021, mediante el cual solicita a esta Dirección lo siguiente:

*"1. Mediante "Informe de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos para el trámite de Traspasos de Créditos relacionados a Remuneración de Personal", emitido por el gestor presupuestario de remuneraciones de esta Dirección en cumplimiento a las "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios, del Ejercicio Económico 2021", con el cual se recomienda se autorice el traspaso de créditos con el propósito de prever la disponibilidad en las partidas que presentan déficits de las dependencias que constan en la matriz adjunta.*

*Es necesario recalcar que, las modificaciones requeridas no alteran el techo del presupuesto codificado de tales dependencias municipales, y que los movimientos propuestos permitirán contar con la disponibilidad a efectos de generar y ejecutar la nómina de septiembre de 2021.*

*3. En este contexto, solicito de la manera más comedida, se sirva emitir la respectiva autorización, toda vez que los movimientos presupuestarios planteados, son necesarios a efectos de prever la disponibilidad presupuestaria, en cuanto a la ejecución de la nómina mensual institucional del mes de septiembre de 2021, mismos que, como se indicó no generan incremento en los presupuestos asignados a los diferentes centros gestores/dependencias municipales, para lo cual me permito adjuntar los respectivos documentos justificativos que respaldan la solicitud planteada."*

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1111-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2021

cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera con base a su requerimiento y en el ámbito de sus competencias ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso Nro. 1000001238 expediente Nro. 0400000544.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)**

Referencias:

- GADDMQ-DMRH-2021-02067-O

Anexos:

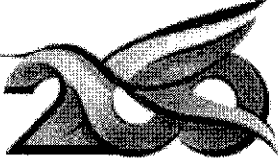
- INFORME SUSTENTO ROL SEPTIEMBRE 2021 IS-006-signed.pdf
- TRASPASOS NOMINA SEPTIEMBRE 2021-signed.pdf
- RT EXPEDIENTE No 0400000544 DMRH PAGO ROL SEPT-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-09-29	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-09-28	
Revisado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-09-29	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-09-28	
Aprobado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-09-29	

QUITO  
grande siempre

Documento Firmado  
electrónicamente por  
VANESA DEL RÓCIO  
ROSETO CRUZ





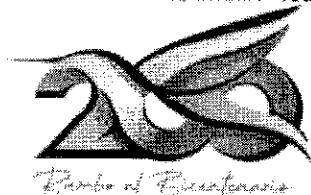
## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-09-28 22:55:26 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-DMF-2021-1759-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-DMF-P-2021-0267-M
<b>De:</b>	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de autorización de Traspaso de Crédito para el pago de para el pago de rol Septiembre 2021	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2021-09-28 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2021-09-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-09-28 22:49:35 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	0	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla de la Directora Metropolitana Financiera (E).
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	2021-09-28 22:48:09 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder de acuerdo a la normativa legal vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-09-28 22:43:33 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-09-28 22:43:33 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-09-28 22:42:47 (GMT-5)	Registro	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	0	



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1759-M**

**Quito, D.M., 28 de septiembre de 2021**

**PARA:** Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz  
**Directora Metropolitana Financiera (E)**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización de Traspaso de Crédito para el pago de para el pago de rol Septiembre 2021

De mi consideración:

Con Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02067-O de 28 de septiembre de 2021, la Abg. Shirley Vanessa Ron Ayala, Directora Metropolitana de Recursos Humanos (E) informa a la Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), lo siguiente:

*"(...) 1. Mediante "Informe de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos para el trámite de Traspasos de Créditos relacionados a Remuneración de Personal", emitido por el gestor presupuestario de remuneraciones de esta Dirección en cumplimiento a las "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios, del Ejercicio Económico 2021", con el cual se recomienda se autorice el traspaso de créditos con el propósito de prever la disponibilidad en las partidas que presentan déficits de las dependencias que constan en la matriz adjunta.*

*Es necesario recalcar que, las modificaciones requeridas no alteran el techo del presupuesto codificado de tales dependencias municipales, y que los movimientos propuestos permitirán contar con la disponibilidad a efectos de generar y ejecutar la nómina de septiembre de 2021.*

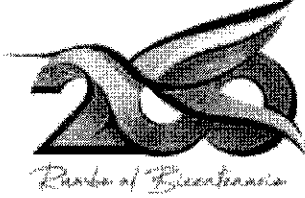
*3. En este contexto, solicito de la manera más comedida, se sirva emitir la respectiva autorización, toda vez que los movimientos presupuestarios planteados, son necesarios a efectos de prever la disponibilidad presupuestaria, en cuanto a la ejecución de la nómina mensual institucional del mes de septiembre de 2021, mismos que, como se indicó no generan incremento en los presupuestos asignados a los diferentes centros gestores/dependencias municipales, para lo cual me permito adjuntar los respectivos documentos justificativos que respaldan la solicitud planteada."*

Se adjunta Informe de Sustento Gestor No. DMRH-006-2021, suscrito por Kleber Iván Jara Delgado, GESTOR PRESUPUESTARIO-DMRH, en el cual informa y recomienda:

*"(...) Del análisis a las cédulas presupuestarias de todos los Centros Gestores que presentan déficits en determinadas partidas de los grupos de gasto 51, se desprende que deben efectuarse modificaciones en sus presupuestos para cubrir el gasto que representa la generación de la nómina mensual, para lo cual se analizó las disponibilidades de las partidas considerando la fuente de financiamiento, obteniéndose que la mayoría de modificaciones corresponden al Proyecto GC00A1010004D REMUNERACION PERSONAL, afectación que se plantea según el comportamiento de la ejecución presupuestaria conforme datos de la cédula de gastos con corte al 28 de septiembre de 2021.*

*Se requiere reasignar los recursos en varias partidas presupuestarias mediante traspasos de créditos para el financiamiento de aquellas que presentan déficits, en determinados casos, esto permitirá ejecutar la nómina mensual, lo cual es viable ya que se cuenta con saldos disponibles en las partidas presupuestarias a afectarse, conforme datos actualizados de la cédula presupuestaria de gastos"*

*"(...) El proceso de automatización de los sistemas SIGEN-SIPARI que se viene utilizando desde finales de agosto de 2020, permite ejecutar la verificación presupuestaria mensualmente, y arroja un detalle parcial de las novedades identificando las partidas desfinanciadas, insumo que es utilizado para la elaboración de la propuesta de traspasos de créditos de los centros gestores que presentan déficits, sin embargo, tal acción se*



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1759-M

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2021

complementa con una revisión manual de la información de la cédula general y del rol mensual.”

“(…) Conforme los antecedentes y los justificativos enunciados pongo a su consideración este informe, y solicito comedidamente autorizar los traspasos de créditos con cargo a los presupuestos del ejercicio económico 2021 de las dependencias que constan en la matriz adjunta, tomando en cuenta que las modificaciones no alteran el techo del presupuesto codificado de tales dependencias municipales, y que los movimientos propuestos permitirán prever de disponibilidad en las partidas que presentan déficits, a efectos de generar y ejecutar lo nómina de septiembre de 2021.”

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0267-M, mediante el cual recomienda realizar el traspaso de crédito planteado por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, asignado para el año 2021, de acuerdo al INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. No. DMRH-006-2021, suscrito por el Lcdo. Kleber Jara Delgado, Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

En este contexto solicito a usted, señora Directora, se sirva autorizar el traspaso de crédito, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en las partidas solicitadas por concepto de Pago de Rol de Septiembre de 2021, por el valor de USD 153.720,00.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
JEFA DE PRESUPUESTO (E)

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0267-M

Anexos:

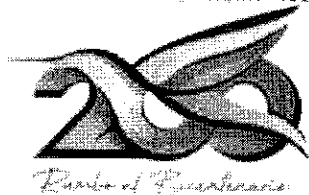
- GADDMQ-DMRH-2021-02067-O.pdf
- informe\_sustento\_rol\_septiembre\_2021\_is-006-signed.pdf
- traspasos\_nomina\_septiembre\_2021-signed.pdf
- GADDMQ-DMF-P-2021-0267-M\_informe de sustento.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-09-28	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-09-28	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-09-28	



QUITO  
gobernando con justicia

Documento Firmado  
electrónicamente por  
SONIA LIZETH  
ORTIZ ZAPATA



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0267-M**

**Quito, D.M., 28 de septiembre de 2021**

**PARA:** Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
Jefa de Presupuesto (E)

**ASUNTO:** Informe de sustento para el Traspaso de Crédito para el pago de rol Septiembre 2021

De mi consideración:

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3,4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2021, remitido con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de fecha 10 de mayo de 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020.
- Resolución N° A-089 del 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.
- Delegación atribuciones y funciones en materia de Recursos Humanos determinadas en la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0240-O de fecha 02 de marzo de 2021.

**ANTECEDENTES:**

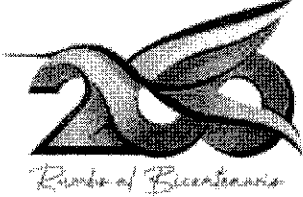
Con Oficio Nro. Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02067-O de 285 de septiembre de 2021, la Abg. Shirley Vanessa Ron Ayala, Directora Metropolitana de Recursos Humanos (E) informa a la Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), lo siguiente:

*"(...) 1. Mediante "Informe de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos para el trámite de Traspasos de Créditos relacionados a Remuneración de Personal", emitido por el gestor presupuestario de remuneraciones de esta Dirección en cumplimiento a las "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios, del Ejercicio Económico 2021", con el cual se recomienda se autorice el traspaso de créditos con el propósito de prever la disponibilidad en las partidas que presentan déficits de las dependencias que constan en la matriz adjunta.*

*Es necesario recalcar que, las modificaciones requeridas no alteran el techo del presupuesto codificado de tales dependencias municipales, y que los movimientos propuestos permitirán contar con la disponibilidad a efectos de generar y ejecutar la nómina de septiembre de 2021.*

*3. En este contexto, solicito de la manera más comedida, se sirva emitir la respectiva autorización, toda vez que los movimientos presupuestarios planteados, son necesarios a efectos de prever la disponibilidad presupuestaria, en cuanto a la ejecución de la nómina mensual institucional del mes de septiembre de 2021, mismos que, como se indicó no generan incremento en los presupuestos asignados a los diferentes centros gestores/dependencias municipales, para lo cual me permito adjuntar los respectivos documentos justificativos que respaldan la solicitud planteada."*





**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0267-M**

**Quito, D.M., 28 de septiembre de 2021**

Se adjunta Informe de Sustento Gestor No. DMRH-006-2021, suscrito por Kleber Iván Jara Delgado, GESTOR PRESUPUESTARIO-DMRH, en el cual informa y recomienda:

*"(...) Del análisis a las cédulas presupuestarias de todos los Centros Gestores que presentan déficits en determinadas partidas de los grupos de gasto 51, se desprende que deben efectuarse modificaciones en sus presupuestos para cubrir el gasto que representa la generación de la nómina mensual, para lo cual se analizó las disponibilidades de las partidas considerando la fuente de financiamiento, obteniéndose que la mayoría de modificaciones corresponden al Proyecto GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL, afectación que se plantea según el comportamiento de la ejecución presupuestaria conforme datos de la cédula de gastos con corte al 28 de septiembre de 2021.*

*Se requiere reasignar los recursos en varias partidas presupuestarias mediante traspasos de créditos para el financiamiento de aquellas que presentan déficits, en determinados casos, esto permitirá ejecutar la nómina mensual, lo cual es viable ya que se cuenta con saldos disponibles en las partidas presupuestarias a afectarse, conforme datos actualizados de la cédula presupuestaria de gastos, conforme al siguiente detalle:*

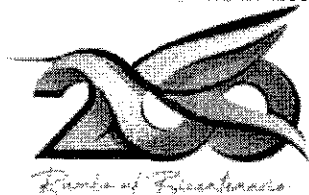
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS  
PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PARA FINANCIAR NÓMINAS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021  
PROPUESTA DE TRASPASO**

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fecha	Cofinanciado	Disponible al 28/09/2021	Incremento	Disminución	
COMUNICACIONES Y SERVICIOS PERSONAL	DIRECCIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ESPORTES Y DEPORTE	05010000000000000000	510101	Salarios	01/01	1.414.40	1.414.40		1.414.40	
			05010000000000000000	510102	Miembros del Personal de Servicios	01/01	42.460.00	104.134		1.000.00	
			05010000000000000000	510103	Subpagos	01/01	7.000.00	7.000.00		1.000.00	
	DIRECCIÓN	UNIDAD DE SALUDAMIENTO	05010000000000000000	510101	Salarios	01/01	473.40	473.40		11.500.00	
			05010000000000000000	510102	Miembros del Personal	01/01	1.000.00	1.000.00		1.000.00	
	DIRECCIÓN	CONSEJO METROPOLITANO	05010000000000000000	510101	Salarios	01/01	7.000.00	7.000.00		9.000.00	
			05010000000000000000	510103	Subpagos	01/01	10.000.00	10.000.00		1.000.00	
	DIRECCIÓN	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y VIGILANCIA	05010000000000000000	510101	Salarios	01/01	8.000.00	8.000.00		4.000.00	
			05010000000000000000	510102	Miembros del Personal	01/01	6.000.00	1.700.00		6.400.00	
									<b>25.776.80</b>		<b>25.776.80</b>

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fecha	Cofinanciado	Disponible al 28/09/2021	Incremento	Disminución
COMUNICACIONES Y SERVICIOS PERSONAL	DIRECCIÓN	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y VIGILANCIA	05010000000000000000	510101	Salarios	01/01	481.130.00	1.110.00	133.000.00	
			05010000000000000000	510102	Miembros del Personal	01/01	81.000.00	7.500.00	80.000.00	
			05010000000000000000	510103	Subpagos	01/01	23.450.00	1.100.00	4.000.00	
	DIRECCIÓN	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y VIGILANCIA	05010000000000000000	510101	Salarios	01/01	1.400.000.00	634.000.00	110.000.00	
	DIRECCIÓN	SECRETARÍA METROPOLITANA	05010000000000000000	510101	Salarios	01/01	15.120.00	11.000.00	10.000.00	
DIRECCIÓN	SECRETARÍA GENERAL	05010000000000000000	510101	Salarios	01/01	60.000.00	10.000.00	8.000.00		
								<b>158.770.00</b>		<b>158.770.00</b>

**158.770,00 158.770,00**

*"(...) El proceso de automatización de los sistemas SIGEN-SIPARI que se viene utilizando desde finales de agosto de 2020, permite ejecutar la verificación presupuestaria mensualmente, y arroja un detalle parcial de las novedades identificando las partidas desfinanciadas, insumo que es utilizado para la*



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0267-M

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2021

*elaboración de la propuesta de traspasos de créditos de los centros gestores que presentan déficits, sin embargo, tal acción se complementa con una revisión manual de la información de la cédula general y del rol mensual.*

*"(...) Conforme los antecedentes y los justificativos enunciados pongo a su consideración este informe, y solicito comedidamente autorizar los traspasos de créditos con cargo a los presupuestos del ejercicio económico 2021 de las dependencias que constan en la matriz adjunta, tomando en cuenta que las modificaciones no alteran el techo del presupuesto codificado de tales dependencias municipales, y que los movimientos propuestos permitirán prever de disponibilidad en las partidas que presentan déficits, a efectos de generar y ejecutar la nómina de septiembre de 2021."*

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

Del análisis efectuado y para poder atender el requerimiento solicitado por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, es necesario efectuar el siguiente traspaso de crédito: de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, del proyecto Remuneración Personal, se disminuye las partidas 51.05.07 "Honorarios" por un valor de USD 1.000,00, 51.05.09 "Horas Extraordinarias y Suplementarias" por un valor de USD 7.000,00 y 51.05.12 "Subrogación" por un valor de USD 3.600,00 y se incrementa la partida 51.05.13 "Encargos" por un valor de USD 11.600,00.

De la Unidad de Salud Centro, del proyecto Remuneración Personal, se disminuye la partida 51.05.07 "Honorarios" por un valor de USD 2.600,00 y se incrementa la partida 51.05.13 "Encargos" por un valor de USD 2.600,00.

Del Concejo Metropolitano, del proyecto Remuneración Personal, se disminuye la partida 51.05.07 "Honorarios" por un valor de USD 5.100,00 y se incrementa la partida 51.05.13 "Encargos" por un valor de USD 5.100,00.

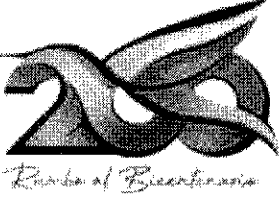
De la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, del proyecto Remuneración Personal, se disminuye la partida 51.05.07 "Honorarios" por un valor de USD 6.450,00 y se incrementa la partida 51.05.12 "Subrogación" por un valor de USD 6.450,00.

De la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, del proyecto Remuneración Personal se disminuye la partida 51.01.05 "Remuneraciones unificadas" por un valor de USD 113.000,00, de la Alcaldía Metropolitana del proyecto Remuneración Personal, se disminuye la partida 51.05.07 "Honorarios" por el valor de USD 10.550,00 y de la Administración General del proyecto Remuneración Personal, se disminuye la partida 51.05.09 "Horas Extraordinarias y Suplementarias" el valor de USD 4.400,00; y de la Secretaría de Inclusión Social, se incrementa las partidas 51.01.05 "Remuneraciones unificadas" por un valor de USD 113.000,00, la partida 51.06.01 "Aporte Patronal" por el valor de USD 10.550,00 y la partida 51.06.02 "Fondo de Reserva" por el valor de USD 4.400,00.

Por lo que se plantea el siguiente traspaso de créditos.

**PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS**

Tabla No. 1: Traspasos de Créditos

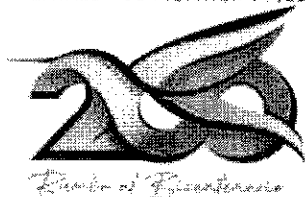


Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0267-M

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2021

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Partida	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	G/510507/11A101	510507 Honorarios	16.406,31	16.406,31	-1.000,00		15.406,31
ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	G/510509/11A101	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	12.496,63	10.803,38	-7.000,00		5.496,63
ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	G/510512/11A101	510512 Subrogación	7.202,16	7.007,89	-3.600,00		3.602,16
ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	G/510513/11A101	510513 Encargos	1.019,90	23,53		11.600,00	12.619,90
UC32M020	Unidad de Salud Centro	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	G/510507/11A101	510507 Honorarios	12.543,73	12.543,73	-2.600,00		9.943,73
UC32M020	Unidad de Salud Centro	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	G/510513/11A101	510513 Encargos	7.270,80	678,80		2.600,00	9.870,80
ZA01C030	Concejo Metropolitano	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	G/510507/1CA101	510507 Honorarios	7.372,07	7.372,07	-5.100,00		2.272,07
ZA01C030	Concejo Metropolitano	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	G/510513/1CA101	510513 Encargos	10.481,63	168,30		5.100,00	15.581,63
ZA01P000	Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	G/510507/1PA101	510507 Honorarios	8.806,02	8.806,02	-6.450,00		2.356,02
ZA01P000	Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	G/510512/1PA101	510512 Subrogación	3.542,65	1.732,72		6.450,00	9.992,65
TOTAL						87.141,90	65.542,75	-25.750,00	25.750,00	87.141,90

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Partida	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01J000	Secretaría De Inclusión Social	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	G/510105/11A101	510105 Remuneraciones Unificadas	1.076.521,00	23.436,18		113.000,00	1.189.521,00
ZA01J000	Secretaría De Inclusión Social	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	G/510601/11A101	510601 Aporte Patronal	175.832,30	7.109,90		10.550,00	186.382,30
ZA01J000	Secretaría De Inclusión Social	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	G/510602/11A101	510602 Fondo de Reserva	113.295,18	4.519,70		4.400,00	117.695,18
ZA01N000	Secretaría General Seguridad Gobernabili	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	G/510105/11A101	510105 Remuneraciones Unificadas	2.562.054,00	1.578.841,77	-113.000,00		2.449.054,00
ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	G/510507/1CA101	510507 Honorarios	15.134,66	15.134,66	-10.550,00		4.584,66
ZA01A000	Administración General	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	002	G/510509/1AA101	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	161.451,93	62.120,68	-4.400,00		157.051,93
TOTAL						4.104.289,07	1.691.162,39	-127.950,00	127.950,00	4.104.289,07



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0267-M

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2021

Fuente: Sipari. - Tabla 1.

El traspaso de crédito solicitado, no infiere de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Administración Zonal Tumbaco para el año 2021.

El movimiento presupuestario que se detalla en la Tabla No. 1: "Trasposos de Créditos" cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los trasposos referidos en la Tabla No. 1 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas el 5 de abril del 2018.

**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda se solicite a la Directora Metropolitana Financiera (E), la autorización de los trasposos presupuestarios planteados, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en las partidas anteriormente señaladas a efectos de cubrir las necesidades expuestas por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, por el monto de USD 153.720,00 por concepto de Pago de Nómina de Septiembre de 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez  
**ANALISTA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO**

Anexos:

- GADDMQ-DMRH-2021-02067-O.pdf
- informe\_sustento\_rol\_septiembre\_2021\_is-006-signed.pdf
- trasposos\_nomina\_septiembre\_2021-signed.pdf



Documento Firmado  
electrónicamente por  
OSCAR ALEJANDRO  
ACOSTA LOPEZ





Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02067-O

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2021

**Asunto:** Traspaso de crédito rol mes de septiembre 2021

Señora Ingeniera  
Vanessa del Rocío Rosero Cruz  
**Directora Metropolitana Financiera (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted en ejercicio de mis atribuciones como Directora Metropolitana de Recursos Humanos encargada, con lo siguiente:

1. Mediante "Informe de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos para el trámite de Traspasos de Créditos relacionados a Remuneración de Personal", emitido por el gestor presupuestario de remuneraciones de esta Dirección en cumplimiento a las "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios, del Ejercicio Económico 2021", con el cual se recomienda se autorice el traspaso de créditos con el propósito de prever la disponibilidad en las partidas que presentan déficits de las dependencias que constan en la matriz adjunta.

Es necesario recalcar que, las modificaciones requeridas no alteran el techo del presupuesto codificado de tales dependencias municipales, y que los movimientos propuestos permitirán contar con la disponibilidad a efectos de generar y ejecutar la nómina de septiembre de 2021.

3. En este contexto, solicito de la manera más comedida, se sirva emitir la respectiva autorización, toda vez que los movimientos presupuestarios planteados, son necesarios a efectos de prever la disponibilidad presupuestaria, en cuanto a la ejecución de la nómina mensual institucional del mes de septiembre de 2021, mismos que, como se indicó no generan incremento en los presupuestos asignados a los diferentes centros gestores/dependencias municipales, para lo cual me permito adjuntar los respectivos documentos justificativos que respaldan la solicitud planteada.

Anexo lo indicado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Shirley Vanessa Ron Ayala  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS, ENCARGADA**

Anexos:  
- INFORME SUSTENTO ROL SEPTIEMBRE 2021 IS-006-signed.pdf  
- TRASPASOS NOMINA SEPTIEMBRE 2021-signed.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02067-O

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Lucia Chiguano Morocho	glcm	DMRH-DIR	2021-09-28	
Revisado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	DMRH	2021-09-28	
Aprobado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	DMRH	2021-09-28	



Documento Firmado  
electrónicamente por  
SHIRLEY VANESSA  
RON AYALA



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Calle Guayaquil N4-31 y Espejo (esquina) - PBX 3952300 ext. 16215 - www.quito.gob.ec



## INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. DMRH-006-2021

**PARA:** Abg. Shirley Ron Ayala  
**Directora Metropolitana de Recursos Humanos, Encargada**

**ASUNTO:** Propuesta de Traspasos de créditos para financiar la nómina de septiembre de 2021

**FECHA:** 28 de septiembre de 2021

### 1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPLAYFP, Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021 aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 10 de diciembre del 2020.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 emitidas por la Administración General mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O de 20 de enero de 2021.

### 2. ANTECEDENTES

Con Ordenanza Nro. PMU Nro. 004-2020 sancionada el 10 de diciembre del 2019 se aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.

Las nóminas de LOSEP, LOEI y CT, son calculadas en el sistema SIGEN obteniendo los roles mensuales, que una vez aprobadas se transforman en archivos SIPARI.

Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O de 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2021, que en la parte pertinente señalan:

#### ***"2. NORMAS TÉCNICAS PARA TRASPASOS PRESUPUESTARIOS***

##### ***2.7.2 Programa Fortalecimiento Institucional:***

*El Proyecto: Remuneración de Personal, será de manejo exclusivo de la Administración General por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito.*

*Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal serán autorizados por la Dirección Financiera previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteado en el sistema SIPARI, revisada y aprobado por la Unidad de Presupuesto.*

*En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad podrán realizar traspasos de crédito, estas movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos*

*de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada ente siempre y cuando no se incremente la masa salarial..”*

Mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021.

Las Unidades de Ejecución y Nómina de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos han procesado en el sistema SIGEN, los actos administrativos relacionados con remuneraciones del personal correspondientes al mes de septiembre de 2021, dando como resultado la generación de la nómina mensual del personal del GAD-DMD.

Una vez que Nómina aprobó el rol mensual se procedió a la “ Verificación del Presupuesto con SIPARI” en el sistema SIGEN, obteniendo el detalle de observaciones de varios centros gestores.

### **3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

Una vez que la Unidad de Nómina y Roles finalizó el proceso de registro y aprobó las nóminas de los regímenes laborales LOSEP, LOEI, y CT del mes de septiembre 2021, el Area de Informática de la DMRH activó la verificación de presupuesto con SIPARI, de lo cual se obtuvo un reporte de las novedades encontradas en los roles respecto al desfinanciamiento de determinadas partidas presupuestarias de remuneraciones, sin embargo, se torna necesaria la revisión manual de la cédula de gastos y el rol mensual, por cuanto la sistematización no arroja el total de déficits de la nómina.

En base al análisis de la información presupuestaria se procedió a la formulación de la propuesta de traspasos presupuestarios que permitan la generación de la nómina mensual.

Los actos administrativos relacionados a remuneraciones generados en las diferentes dependencias del MDMQ y que son procesados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se reflejan en la nómina mensual, afectan los saldos disponibles de los presupuestos de las respectivas partidas de gasto del grupo 51 de los centros gestores, provocando en ciertos casos déficits, los mismos que deben ser gestionados mediante Traspasos de Créditos, a fin de generar la nómina mensual.

En consecuencia se necesita realizar modificaciones al presupuesto de varias dependencias, que permitan contar con los saldos disponibles necesarios en las respectivas partidas para proceder con el registro de los compromisos presupuestarios, contables y posterior pago de la nómina mensual.

### **4. DEMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO**

Del análisis a las cédulas presupuestarias de todos los Centros Gestores que presentan déficits en determinadas partidas de los grupos de gasto 51, se desprende que deben efectuarse modificaciones en sus presupuestos para cubrir el gasto que representa la generación de la nómina mensual, para lo cual se analizó las disponibilidades de las partidas considerando la fuente de financiamiento, obteniéndose que la mayoría de modificaciones corresponden al Proyecto GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL, afectación que se plantea según el comportamiento de la ejecución presupuestaria conforme datos de la cédula de gastos con corte al 28 de septiembre de 2021.

Se requiere reasignar los recursos en varias partidas presupuestarias mediante traspasos de créditos para el financiamiento de aquellas que presentan déficits, en determinados casos, esto permitirá ejecutar la nómina mensual, lo cual es viable ya que se cuenta con saldos disponibles en las partidas presupuestarias a afectarse, conforme datos actualizados de la cédula presupuestaria de gastos, conforme al siguiente detalle:



DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITOS PARA FINANCIAR NOMINAS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021

PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 28/89/2821	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011000	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	G/510587/11A181	518507	Honorarios	002	1.103,30	1.103,30		1.000,00
			G/510509/11A101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	12.496,63	18.803,38		7.000,00
			G/510512/11A101	510512	Subrogación	002	7.202,16	7.007,89		3.600,00
			G/510513/11A101	510513	Encargos	002	1.019,90	23,53	11.600,00	
	UC32M020	UNIDAD DE SALLO CENTRO	G/510507/11A101	510507	Honorarios	002	3.000,73	3.000,73		2.620,00
			G/510513/11A101	510513	Encargos	002	7.270,80	678,80	2.620,00	
	ZA01C030	CONCEJO METROPOLITANO	G/510507/1CA101	510507	Honorarios	002	7.372,07	7.372,07		5.100,00
			G/510513/1CA101	510513	Encargos	002	10.481,63	168,30	5.100,00	
	ZA01P000	SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA	G/518507/1PA101	510507	Honorarios	002	8.806,02	8.806,02		6.450,00
			G/510512/1PA101	510512	Subrogación	002	3.542,65	1.732,72	6.450,00	
									25.770,00	25.770,00

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 26/88/2821	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01J000	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	G/510105/11A101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	431.533,00	23.436,18	113.000,00	
			G/510601/11A101	510601	Aporte Patronal	002	68.593,19	7.109,90	10.550,00	
			G/510602/11A101	510602	Fondo de Reserva	002	42.650,18	4.519,70	4.480,00	
	ZAD1N000	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	G/510105/11A101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	1.467.875,38	484.663,15		113.000,00
	ZA01C000	ALCALDIA METROPOLITANA	G/510507/1CA101	510507	Honorarios	802	15.134,66	15.134,66		10.550,00
	ZA01A000	ADMINISTRACION GENERAL	G/510589/1AA181	518509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	802	161.451,93	62.120,68		4.400,00
									127.950,00	127.950,00

153.720,00 153.720,00

Los movimientos propuestos según el análisis a cada una de las cédulas de gasto de los diferentes centros gestores que presentan desfinanciamiento, consta en el cuadro de traspasos presupuestarios que se adjunta al presente documento, y son necesarios para cubrir el déficit existente a fin de proceder con la generación de la nómina correspondiente al mes de septiembre de 2021.

Los movimientos presupuestarios planteados cumplen con las condiciones mencionadas en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2021.

Las modificaciones propuestas no alteran el techo del presupuesto codificado de las dependencias municipales, no se contraponen a las prohibiciones señaladas en el Art. 257 del COOTAD, mismos que permitirán cumplir con los objetivos institucionales de las dependencias municipales antes mencionadas.

5. CONCLUSIONES

El proceso de automatización de los sistemas SIGEN-SIPAR que se viene utilizando desde finales de agosto de 2020, permite ejecutar la verificación presupuestaria mensualmente, y arroja un detalle parcial de las novedades identificando las partidas desfinanciadas, insumo que es utilizado para la elaboración de la propuesta de traspasos de créditos de los centros gestores que presentan déficits, sin embargo, tal acción se complementa con una revisión manual de la información de la cédula general y del rol mensual.

Los movimientos de personal ejecutados a través de los respectivos actos administrativos se reflejan en el rol mensual, afectando a las partidas correspondientes de los grupos 51, movimientos que inciden en los saldos disponibles, que en muchos casos ya no cuentan con la disponibilidad necesaria y deben ser gestionados mediante Traspasos de Créditos, a fin de generar la nómina mensual.

Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan en las condiciones mencionadas en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y las disposiciones de las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2021 emitidas por la Administración General y no alteran el techo de los presupuestos codificados de los Centros Gestores y no se contraponen a las prohibiciones señaladas en el Art. 257 del COOTAD.

## 6. RECOMENDACIONES

Conforme los antecedentes y los justificativos enunciados pongo a su consideración este informe, y solicito comedidamente autorizar los traspasos de créditos con cargo a los presupuestos del ejercicio económico 2021 de las dependencias que constan en la matriz adjunta, tomando en cuenta que las modificaciones no alteran el techo del presupuesto codificado de tales dependencias municipales, y que los movimientos propuestos permitirán prever de disponibilidad en las partidas que presentan déficits, a efectos de generar y ejecutar la nómina de septiembre de 2021.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firma electrónica creada por:  
**KLEBER IVAN  
JARA DELGADO**

Kleber Jara

**GESTOR PRESUPUESTARIO-DMRH**

**DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS**  
**PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITOS PARA FINANCIAR NDMINAS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021**  
**PROPUESTA DE TRASPASO**

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 28/09/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01H000	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	G/510507/11A101	510507	Honorarios	002	1.103,30	1.103,30		1.000,00
			G/510509/11A101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	12.496,63	10.803,38		7.000,00
			G/510512/11A101	510512	Subrogación	002	7.202,16	7.007,89		3.600,00
			G/510513/11A101	510513	Encargos	002	1.019,90	23,53	11.600,00	
	UC32M020	UNIDAD DE SALUD CENTRO	G/510507/1MA101	510507	Honorarios	002	3.000,73	3.000,73		2.620,00
			G/510513/1MA101	510513	Encargos	002	7.270,80	678,80	2.620,00	
	ZA01C030	CONCEJO METROPOLITANO	G/510507/1CA101	510507	Honorarios	002	7.372,07	7.372,07		5.100,00
			G/510513/1CA101	510513	Encargos	002	10.481,63	168,30	5.100,00	
	ZA01P000	SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA	G/510507/1PA101	510507	Honorarios	002	8.806,02	8.806,02		6.450,00
			G/510512/1PA101	510512	Subrogación	002	3.542,65	1.732,72	6.450,00	
									25.770,00	25.770,00

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 26/09/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01J000	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	G/510105/11A101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	431.533,00	23.436,18	113.000,00	
			G/510601/11A101	510601	Aporte Patronal	002	66.593,19	7.109,90	10.550,00	
			G/510602/11A101	510602	Fondo de Reserva	002	42.650,18	4.519,70	4.400,00	
	ZA01N000	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	G/510105/1NA101	510105	Remuneraciones Unificadas	002	1.467.875,38	484.663,15		113.000,00
	ZA01C00D	ALCALDIA METROPOLITANA	G/510507/1CA101	510507	Honorarios	002	15.134,66	15.134,66		10.550,00
	ZA01A000	ADMINISTRACION GENERAL	G/510509/1AA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	161.451,93	62.120,68		4.400,00
									127.950,00	127.950,00



KLEBER IVAN  
JARA DELGADO

**153.720,00 153.720,00**